



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**, el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana pondera el enriquecedor aporte de ciudadanos y organizaciones que articulan esfuerzos y voluntades para generar nuevos derroteros de bienestar y desarrollo integral;

Que, es plausible la gestión del **CENTRO INTERNACIONAL ECUATORIANO**, con sede en Jackson Heights, Distrito Metropolitano de Queens, Nueva York, Estados Unidos de América, orientada a brindar apoyo a los colectivos vulnerables y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a las organizaciones y activistas que impulsan iniciativas de gran impacto en el fortalecimiento de los esenciales valores humanos, con sentido de unidad, pertenencia y solidaridad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores del **CENTRO INTERNACIONAL ECUATORIANO**, motivado en la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Centro, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión del Pleno 562.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaria General